



VILLA MERCEDES (SAN LUIS) 9 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE 7634/2026, en el cual obran las actuaciones vinculadas con la realización de una Pasantía en Investigación por parte de la Profesora Vanesa Catalina CORNEJO; y

CONSIDERANDO:

Que la Pasantía en Investigación se rige por las normas estipuladas en la Ordenanza N° 005/2013-Consejo Directivo (Anexo II) y su modificatoria.

Que el Doctor Yussef BECHER y la Profesora Vanesa Catalina CORNEJO, elevan la solicitud de pasantía a realizarse en el Proyecto de Investigación (PI) 2026 "Juventud(es): Políticas e involucramientos sociales en clave de derechos y género. Desafíos y estrategias en tiempos de nuevas derechas".

Que el plan de trabajo corre agregado en el expediente de referencia.

Que los objetivos principales son: Contribuir a la formación de la pasante en prácticas investigativas que irán consolidando su formación en la temática de interés; Analizar, durante el ciclo lectivo 2026, las formas de participación política juvenil en el centro de estudiantes de la Escuela Técnica N° 18 "Nicolasa Berrondo de Quiroga" de Villa Mercedes, y comprender de qué manera las dinámicas de género inciden en los procesos de construcción de liderazgo y en la producción de desigualdades; Lograr una primera aproximación empírica al caso de estudio propuesto.

Que la Comisión Asesora de Investigación, en su reunión del día 19 de mayo de 2026, luego de analizar el expediente de referencia acuerda que lo solicitado cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente, por ello resuelve sugerir autorizar a la Profesora Vanesa Catalina CORNEJO a realizar una pasantía, a partir del mes de mayo del corriente año y durante el



término de un semestre, en el Proyecto de Investigación (PI) 2026 Juventud(es): Políticas e involucramientos sociales en clave de derechos y género. Desafíos y estrategias en tiempos de nuevas derechas, bajo la dirección del Doctor Yussef BECHER.

Que la Secretaria de Investigación y Posgrado tomó la intervención que le compete y elaboró el correspondiente proyecto de Resolución.

Que el Señor Decano ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Profesora Vanesa Catalina CORNEJO (DU N° 32107340) a realizar una Pasantía en Investigación en el Proyecto de Investigación (PI) 2026 Juventud(es): Políticas e involucramientos sociales en clave de derechos y género. Desafíos y estrategias en tiempos de nuevas derechas, bajo la Dirección del Doctor Yussef Becher (DU N° 34104629), a partir del 4 de mayo del corriente año y durante el término de un semestre, con una dedicación de cinco (5) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el digesto de la Universidad Nacional de San Luis y archívese.

YJG

NVM

NJBB

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por:  
Héctor Daniel FLORES -Decano y Mariel Ayelén NEME – Secretaria de  
Investigación y Posgrado.

## Hoja de firmas